

Lineamientos Curriculares: el discurso oficial y legítimo del cuerpo.

Prof. Carolina Cabrera

Licenciatura en Educación Física UNLP, Instituto San Miguel. Córdoba.

carocabrera@hotmail.com

Resumen

El diseño curricular de la Provincia de Córdoba para la educación física de la enseñanza primaria, establece categorías para significar los cuerpos de sus alumnos, en un horizonte epistemológico en el que coexisten distintas corrientes de la educación física que históricamente han justificado sus prácticas y que en la actualidad, se ofrecen como un discurso aparentemente renovador y crítico en relación al sujeto que se educa.

Las prescripciones curriculares en general, en tanto dispositivos socio-históricos, operan desde la corporalidad que enuncian discursivamente, estableciendo restricciones normativas desde una tradición selectiva del saber, en relación al poder político y su intencionalidad formativa. Se los inquiere desde este escrito, como los discursos oficiales de la educación del cuerpo, que inscriben las prácticas en un orden simbólico, y se materializan en el cuerpo de los sujetos de la educación.

Palabras claves: cuerpo – discurso –diseño curricular

Introducción

La pluralidad epistémica con la que cuenta en su historia la educación física hizo – y hace – que aun para abordar al cuerpo como unidad de análisis, sea necesario definir desde dónde se lo piensa. El pragmatismo de la ciencia no hizo más que fragmentarlo y agudizar esas grietas, así para unificar estas partes resulta necesario la reflexión epistemológica a miras de develar los significados que el cuerpo y sus prácticas encubren. Entonces, se asume aquí la reflexión teórica como una forma de acción

sobre la práctica, sabiendo que dicha reflexión es al mismo tiempo una acción política y moral. Así educar al cuerpo y abordarlo como objeto educable, implica necesariamente una construcción desde una dimensión epistémica.

La propuesta desde este recorrido teórico, es tensionar aquellos discursos que direccionan y le dan una intencionalidad formativa a la tarea educativa, en tanto modo de oficializar y legitimar el saber que opera sobre la educación de los cuerpos, a través de las instituciones escolares. Hago referencia en definitiva, a aquellas prácticas discursivas que dan cuenta de procesos contemporáneos, que hablan de una identidad local y que como consecuencia configuran cultural e históricamente a sus actores. Dicho de otro modo, se busca indagar específicas tradiciones selectivas del saber en relación a un modo de entender al cuerpo.

El cuerpo en tanto categoría discursiva.

El cuerpo como unidad de análisis, es un concepto polisémico y como tal, se halla limitado por el contexto teórico que determina sus categorías. La pluralidad de significados entonces que lo caracteriza, exige interrelacionar sus componentes para evitar la reiterada amenaza que cualquier término, que por su excesivo e indiscriminado uso, pueda padecer de vaciarse de sentido. Es decir, lo que puede significar mucho puede al mismo tiempo decir nada.

En ello, debemos posicionarnos en la arbitrariedad de las categorías y aferrarnos a sus interrelaciones. Al menos así el cuerpo encuentra un contexto donde se permita acotar la ambigüedad del lenguaje, sabiendo de antemano, que cualquier convención que podamos lograr, será otra vez alimento de ser problematizada, un ejercicio de exclusión de otras posibilidades y una invitación a una infinita interpretación.

En esta tarea entonces, analizo dos categorías que se funden muchas veces en el significado y confunden como significantes: cuerpo y corporeidad.

De la mano de Merleau-Ponty se configura un modo de pensar al cuerpo y una regularidad discursiva desde la fenomenología, que junto a las ciencias de la motricidad, se funden en un campo de saber con tanto poder, que sus huellas aún se imprimen en las prácticas actuales. Y es desde este paradigma de donde emerge el

concepto de corporeidad. El filósofo, fusiona el “subjetivismo y el objetivismo, incluyendo al sujeto y su mundo dentro de una misma trama. (...) El momento inicial supone una nueva visión, (...) una visión no intelectualizada que comienza con la percepción ingenua y exige tales requisitos indispensables. La percepción se constituye así, como el momento preliminar en tanto se trata de una percepción preconsciente y prepersonal (...) una conciencia que puede captar lo que no es conciencia” (Ravagnan, 1992: 8). El cuerpo entonces, es el modo de ser-en-el-mundo del sujeto, una totalidad conciencia-cuerpo. La comunión entre el mundo y el cuerpo se expresa en el sentir del sujeto. El estímulo se encuentra con el cuerpo que se dispone a recibirlo, es decir, “únicamente será eficaz aquello que reserva un sentido para el organismo” (15). Los hechos se piensan desde la conciencia. Hay mundo, porque puedo percibirlo y puedo percibirlo, porque tengo un cuerpo. Así el cuerpo fenomenal se encuentra ligado a la existencia, es la comunión estructural por la cual accedemos al mundo. En resumen, existe un compromiso recíproco entre el cuerpo y el mundo, en donde uno necesita del otro para acreditarse como tal. Una relación solidaria y originaria.

Valeria Emiolozzi al respecto, reúne diversos autores que definen la corporeidad, desde un similar modo de concebir al cuerpo. En líneas generales podemos decir que es un modo de pensarlo desde su condición de presencia y de existencia, que se conforma en corporeidad desde la acción, en un modo de ser propio de cada sujeto. “La corporeidad implica pensar desde el momento en que siento y actúo” (Emiliozzi, 2013: 174), que se hace consciente en la experiencia sensible y que a su vez esta, remite a una experiencia originaria para comprender al mundo. Una secuencia en definitiva, que puede reducirse en un hacer, sentir y conocer. Regularidades y coherencias con el discurso fenomenológico de Merleau-Ponty. Entonces, la noción de corporeidad remite a un sujeto idealista, esto es un sujeto cognoscente, que construye el objeto a partir de la materia que se le presenta y en esa misma experiencia, establece el orden de su mundo. La experiencia no posible que Kant denomina, o bien lo real para Lacan, el inconsciente en Freud, son categorías que exceden lo que el sujeto puede conocer y, como no pueden hacerse consciente, la

experiencia entonces es fundada por el sujeto “en tanto que su percepción está ligada con un lenguaje originario desde él mismo y (desde) una experiencia propia” (180). La percepción entonces, para las ciencias de la motricidad, se asume como el punto de partida, como instancia donde se origina el conocimiento. Existe otro modo de comprender al cuerpo, que se contrapone a esta perspectiva: si el sujeto reconoce lo que “percibe” es porque existe un lenguaje y puede interpretarlo. Porque ya fue nombrado y significado por un Otro. En última instancia, porque se encuentra inmerso en una estructura simbólica. Así el orden de las experiencias, se admiten como formas de subjetivación (Emiliozzi, 2013). Hablamos pues, de un sujeto corporal que forma parte de una trama histórica y cultural, atravesado por una estructura significante que lo interpela discursivamente.

La fenomenología entonces, exige al cuerpo de un Otro, lo ciñe en su condición material y lo excluye de las prácticas discursivas, en tanto omite las palabras que operan sobre los cuerpos. Concretamente, la retórica de la corporeidad remite a la percepción como el pivot entre el mundo y el sujeto. La de cuerpo, al lenguaje.

La retórica del cuerpo.

Existe un discurso oficial que enuncia una corporalidad en formación y actúa ya, como un dispositivo en el moldeamiento de los cuerpos. Hablo del cuerpo que se enuncia en los diseños curriculares, la palabra institucionalizada que legitima la práctica docente. Al fin ¿Cómo se materializa ese lenguaje? o bien ¿Cómo relacionar los discursos educativos y esa corporalidad en formación? Judith Butler define el carácter “productivo, constitutivo y hasta podríamos decir performativo [del lenguaje, que en tanto] acto significante delimita y circunscribe el cuerpo (...) Esto no equivale a decir que la materialidad de los cuerpos es sencilla y únicamente un efecto lingüístico que pueda reducirse a un conjunto de significantes. Tal distinción pasa por alto la materialidad del significante mismo” (Butler, 2012: 57). En otros términos se asume aquí los límites del lenguaje, en tanto portador de significaciones históricas y culturales, como se lo reconoce al mismo tiempo, condición para significar la materialidad. Esto es, no puede por sí mismo entenderse lo discursivo, de manera aislada al contexto social que lo hace hablar,

siendo entonces la materia lo que se significa a través del lenguaje y el lugar a donde este cobra sentido. Existe una necesidad recíproca. Entonces, el cuerpo orgánico (que ya es algo) espera – nunca pasivamente – ser hablado, producido y constituido por un lenguaje cargado de significaciones. Un cuerpo biológico en ejercicio de significar aquello que lo habla.

Los diseños curriculares entonces, constituyen una práctica discursiva y como tales corresponden con lo que Foucault denomina la regla de la *polivalencia táctica de los discursos* refiriendo cómo estos, son la articulación entre el poder y el saber y en esa multiplicidad discursiva (el aceptado y el excluido, el dominante y el dominado, lo dicho y lo oculto) actúan diferentes estrategias y en el mismo juego complejo “el discurso transporta y produce poder” (2014: 97).

Los diseños como ya mencioné, son una práctica discursiva que enuncian una corporalidad e inscriben al *sujeto de la educación*¹, dentro de una trama de significados y relaciones que hacen posible esta construcción. Son entonces, un dispositivo que opera en la constitución del cuerpo concretamente. Así, al prescribir los lineamientos curriculares, se comienzan a entretejer las redes en las cuales dichos sujetos, serán interpelados a través de esa estructura simbólica que los pensó previamente. De alguna manera, la función normativa del lenguaje otorga un cuerpo, lo circunscribe y lo modifica. Es decir, si hablamos del dominio de lo discursivo – de lo que se enuncia como lo que queda por fuera – es la relación de poder que se establece entre el documento y los actores que lo interpretan, la que opera en la materialización de la corporalidad de los alumnos, en definitiva: las prácticas que construyen cuerpos. De alguna manera “poner en discurso” al cuerpo es someterlo a técnicas donde el poder ejerce sus dominios.

Nuevas regulaciones del cuerpo ¿Discursos renovados?

El discurso en tanto articulación del poder y el saber, en su característica táctica, es también una práctica que se resignifica, lo que no implica desplazar al cuerpo como objeto de intervención para las tecnologías de poder. Así, al analizar la retórica del cuerpo del

¹ Se mantiene la misma categoría utilizada en el Diseño Curricular en cuestión.

Diseño Curricular de la Provincia de Córdoba para la educación primaria. En él, se avista un cuerpo segregado, en el que el punto de contacto entre las disciplinas que lo mencionan es el discurso de la salud, atravesado por prescripciones higienistas y una Educación Física que sugiere superar “la tradicional propuesta situada principalmente en la enseñanza de los deportes de conjunto [que aleja] a los estudiantes la posibilidad de acceder y experimentar otras manifestaciones de la cultura corporal” (DCJ, 2012: 192). Podemos decir entonces, que los mecanismos establecidos por las disciplinas educativas modernas, hoy cobran otro significado a través de discursos que en lugar de promulgar un “cuerpo redituable”, útil y dócil, “la escuela asume la responsabilidad de formar sujetos políticos, en tanto pone en relación voluntades y explicita y construye lazos y significaciones sobre la dimensión política de los sujetos.” (DCJ: 2012, 6). Entonces y para ir concluyendo, considero que la inclusión de nuevos discursos (o discursos resignificados) se establece desde los alcances y desde la reformulación de un marco teórico que habla a la Educación Física, teoría que no corresponde con los objetivos y los contenidos que se establecen como lineamientos curriculares para ambos ciclos. Es decir, parecería exponerse a la Educación Física, como una práctica renovada, inclusiva, crítica, reflexiva, democrática que imparte esos valores, desde un esencialismo del cuerpo, que se articula con el saber y el poder, desde un discurso de las ciencias de la motricidad. Así, la resignificación discursiva, se asocia a la coexistencia de retóricas del cuerpo y la corporeidad, en donde las disciplinas y las teorías críticas conviven armónicamente. Ya lo dijo Einstein “Es más fácil desintegrar un átomo que un pre-concepto”.

BIBLIOGRAFÍA

Butler, Judith, 2012, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivo del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós.

Diseño Curricular de la Educación Primaria de la Ciudad de Córdoba, 2012-2015

Emiliozzi Valeria, 2013, Corporeidad y cuerpo: un análisis sobre el Diseño Curricular de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. En Varea, Galak, Cuerpo y Educación Física, Editorial Biblos/ El cuerpo propio, Buenos Aires.

Emiliozzi Valeria, 2011, Fragmentos de cuerpos despojados: Una arqueología y una genealogía de los discursos del cuerpo en el Diseño Curricular de Educación Física, La Plata.

Foucault, Michel, 2014, Historia de la sexualidad, 1. La voluntad de saber, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Foucault, Michel, 2013, Historia de la sexualidad, 2. El uso de los placeres, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Ravagnan, Luis M., 1992, Los fundamentos de las ciencias del hombre, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.